

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

La Institución establece las siguientes responsabilidades para sus estudiantes.

1. Conocer oportunamente el Manual de convivencia
2. Conocer y respetar y cumplir la filosofía institucional, practicando los principios del respeto, responsabilidad, tolerancia, justicia y demás valores que hacen parte de la formación integral del estudiante.
3. Honrar y enaltecer los símbolos patrios, izadas de bandera y en actos especiales.
4. Dar buen trato a educadores, Respetar y cuidar los bienes de la institución y compañeros.
5. Emplear en todas las intervenciones con sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa, un vocabulario respetuoso y cortés y abstenerse de utilizar expresiones vulgares o soeces.



6. Asistir puntualmente a clases.
18. Traer los elementos necesarios para su quehacer estudiantil.
7. Acatar los llamados de atención.
8. Realizar con interés y responsabilidad las tareas escolares y el aseo de su plantel.
9. Evitar los desórdenes y peleas.



10. Evitar hacer uso de elementos como loterías, pitos, fichas, bolas, trompos, celulares, espejos y maquillaje, entre otros que desvíen la atención del estudiante en el aula de clase.
11. velar por la conservación del medio ambiente, manteniendo limpias las instalaciones locativas.
12. No portar armas ni objetos cortopunzantes que atente contra la seguridad y la integridad física de quienes lo rodean.
13. Ponerse a paz y salvo con la Institución Educativa al finalizar el año lectivo o cuando las circunstancias lo exijan.

**REALIZADO POR : TATIANA SÁNCHEZ
Y VALENTINA CALDON**



**I.E. Campestre
San José**

CONOCE TU MANUAL DE CONVIVENCIA

Derechos y Deberes De Los Estudiantes



Año 2023

¿Que Es El MANUAL De CONVIVENCIA?

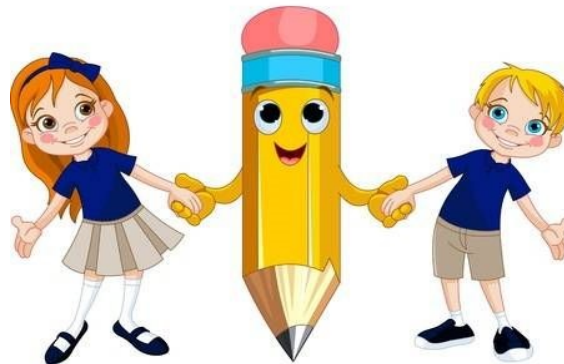
El Manual de Convivencia hace parte de los acuerdos, las herramientas y los lineamientos de la institución educativa CAMPESTRE SAN JOSE, bajo los cuales se puede garantizar la formación para la democracia y los Derechos Humanos



El Manual de Convivencia, tiene como propósito regular la práctica de los derechos, deberes y las libertades de quienes forman parte de la Institución Educativa CAMPESTRE SAN JOSE, considerando las normas acordadas en forma participativa

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Ser evaluados en forma continua e integral y a conocer oportunamente los resultados
2. Acogerse al programa especial para estudiantes reprobados con opción de promoción anticipada a comienzos del año siguiente.
3. Expresar en forma respetuosa su inconformidad con la metodología y proponer nuevas estrategias pedagógicas que contribuyan al buen desarrollo.
4. Libertad de culto según la religión que profesa.
5. Participar activamente y elegir y ser elegido como representante en el Consejo estudiantil
6. Ser exonerado de la práctica de educación física en caso de presentar incapacidad médica permanente o temporal.
7. Solicitar permiso, para ausentarse de la institución siempre y cuando amerite el caso con autorización del padre de familia o el acudiente.



8. Recibir el servicio de primeros auxilios en casos leves.
9. Recibir los diferentes servicios que brinda la Institución Educativa como de restaurante escolar, transporte escolar (básica secundaria y media).
10. Disponer sin afectación, del tiempo destinado para el descanso y almuerzo.
11. Recibir trato digno sin distinción de raza condición, económica o religión y sexo.
12. Conocer las observaciones y anotaciones correspondientes a su comportamiento y disciplina.
13. Participar activamente en todos los eventos deportivos, artísticos y culturales de la Institución Educativa como personero, ante el consejo Directivo.
14. Ser inscritos en el programa de Necesidades Educativas Especiales y recibir orientaciones de un profesional de apoyo
15. Recibir una formación académica orientada al desarrollo de sus capacidades personales, que lo capacite para su eficiente desempeño